



**INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2012**

COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

**UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

ENERO 2013



Índice	Página
I Introducción	1
II Marco Jurídico	2
III Desarrollo de Actividades	3
IV. Cuadros de Desarrollo de las Actividades por Proyecto	6
1. Proyecto: Actualización y desarrollo de la normatividad técnica.	7
2. Proyecto: Formación en materia archivística.	16
3. Proyecto: Recursos de mobiliario y material suficiente.	20
4. Proyecto: Sistema informático de operatividad eficiente.	25
5. Proyecto: Ampliar difusión de las acciones en materia archivística.	31
6. Proyecto Observancia del plan para la conservación y preservación de la información archivística.	32
7. Proyecto: Observancia de la guía para enfrentar situaciones de emergencia, riesgo o catástrofes en los archivos del Instituto.	36



I. Introducción

Las disposiciones contenidas en la Ley de Archivos del Distrito Federal (Ley de Archivos), tienen por objeto regular el funcionamiento, integración y administración de documentos y los archivos en posesión de la Administración Pública del Distrito Federal, Órgano Legislativo, Órgano Judicial y Organismos Públicos Autónomos del Distrito Federal; así como establecer las bases para la coordinación, organización y funcionamiento de sus Sistemas Institucionales de Archivos.

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto) integra y organiza un Sistema Institucional de Archivos para la correcta administración de documentos a lo largo de su ciclo vital, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), la Ley de Archivos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Ley de Transparencia), Ley de Archivos, normativa interna y demás aplicable.

El presente informe reporta las actividades realizadas por el Comité Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) durante 2012, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Archivos, y conforme al Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2012 (PIDA 2012), aprobado por el Consejo General, mediante el Acuerdo ACU-015-12.

El informe se integra por cuatro apartados. El primero, corresponde a la introducción; en el segundo, se describe el marco jurídico que sustenta la elaboración y presentación del informe; en el tercero, se describe el desarrollo de las actividades realizadas por el COTECIAD en el 2012; y, el último que corresponde al cuadro de desarrollo de las actividades, respecto de los 7 proyectos del PIDA, en el que se describe a las áreas responsables, periodo de ejecución, avance de cumplimiento y observaciones.

II. Marco Jurídico

El Artículo 6° de la Constitución, fracciones I, III, V y VI, establece el derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública, garantizado por el Estado a través de la preservación de los documentos gubernamentales en archivos administrativos y actualizados.

La Ley de Archivos, en sus artículos 3, fracción V, y 6, señala al Instituto como ente público obligado al cumplimiento y observancia de lo dispuesto por la materia, en cuanto al funcionamiento, integración y administración de sus documentos y archivos. Asimismo, a colaborar en la defensa y conservación del patrimonio documental, en el marco de lo previsto en las normas que la desarrollen, y establecer las medidas necesarias para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. También dispone en sus artículos 7 y 9, que toda información generada, administrada o, en posesión de los entes públicos, se asuma como un bien de dominio público, que deberá ser accesible a cualquier persona.

Por otra parte, los artículo 41 y 43 de la mencionada Ley, establece la obligación anual de integrar el PIDA, contemplando objetivos, estrategias, proyectos y actividades que se llevarán a cabo; debiendo publicar en el portal de Internet Institucional el Informe Anual del PIDA y remitirse a más tardar el 31 de enero de cada año al Consejo General del Archivo del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al Reglamento de Operación y Funcionamiento del COTECIAD, en su artículo 6, fracción X, dispone como una atribución del COTECIAD el aprobar el presente Informe y remitirlo al Consejo General en los primeros diez días hábiles del mes de enero.

III. Desarrollo de Actividades

En este apartado se describen las actividades desarrolladas por el COTECIAD, mismas que se integraron en siete proyectos que establece el artículo 42 de la Ley de Archivos, como a continuación se describen: ¹

Proyecto 1. Instrumentación de la normatividad técnica en materia de archivos: En este proyecto se llevaron a cabo seis actividades donde el objetivo principal consistió en lograr una operatividad eficiente en los archivos de trámite, concentración e histórico con el fin de que el Instituto cuente con archivos debidamente organizados y con la normatividad necesaria para su buen funcionamiento. La actividad destacada de este proyecto fue la conformación del Grupo de Valoración Documental para la elaboración de los Criterios de Valoración Documental 1999-2006, aprobados mediante el Acuerdo COTECIAD-06-12, y que han sido aplicados por las áreas del Instituto.

Proyecto 2. Formación en materia archivística: Este proyecto contó con seis actividades, cuyo objetivo fue proporcionar a los encargados de los archivos los conocimientos y herramientas necesarias en materia archivística, por medio de la capacitación en línea, la cual se realizó en coordinación con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo; así como a través de la difusión y asistencia al "5º Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos: A diez años de la Ley Federal de Transparencia", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se llevó a cabo en sus modalidades: virtual y presencial, los días 22 y 23 de noviembre del año en curso.

Proyecto 3. Seguimiento a la propuesta del proyecto de presupuesto para la adquisición de mobiliario especializado para los archivos de trámite: Cuatro

¹ Para mayor abundamiento consúltese el Apartado IV

III. Cuadros de Desarrollo de las Actividades por Proyecto

